**Acta del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

**Primera Sesión Extraordinaria**

**23 de junio de 2016**

En la sala de Juntas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Alfonso Hernandez Godínez, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia,** de conformidad con lo previsto en el artículo 28, punto 1, fracción I, así como el punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Lista de Asistencia**

El Presidente del Comité solicitó a **Carlos Alberto De Caso Muñoz**, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de la ciudadana **Rocío Hernández Guerrero** en su carácter de Directora Jurídica y Titular del Órgano de Control Interno.

En virtud de lo anterior, con la presencia de los aquí reunidos el presidente del Comité de Transparencia declaró la existencia de *quórum* y abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum.*
2. Modificación a la integración del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**Asuntos y Acuerdos**

1. Existe el *quórum* legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
2. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la aprobación del Acuerdo de Modificación del Comité de Transparencia, mismo que se pone a su disposición para ser leído y del cual se desprende lo siguiente:

***“… XII.*** Que en fecha 11 once de mayo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el “*Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se instruye a la Coordinación General de Control de Archivos y Sustanciación de Procesos, la atención formal a los asuntos correspondientes a la unidad de transparencia*” para lo cual se le denominara Coordinación General de Control de Archivos, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia”, a partir de la aprobación de dicho acuerdo.

**XII.-** Que en fecha 21 veintiuno de junio del 2016 dos mil dieciséis, mediante el “Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Mediante el cual se delega la Facultad de integrar el Comité de Transparencia”. A través del cual se revocó la facultad de presidir el Comité de Transparencia de este sujeto obligado al C. Alfonso Hernandez Godínez, Director de Investigación y Evaluación, y se delega la facultad de presidir el Comité de Transparencia en el C. Miguel Ángel Hernandez Velázquez, Secretario Ejecutivo de este órgano garante, para que ejerza la función de Presidente del Comité de Transparencia, a partir de la fecha de emisión del citado acuerdo.

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 7, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se acuerda la modificación en la integración del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de la siguiente manera:

* **Miguel Ángel Hernández Velázquez**

Secretario Ejecutivo, quien fungirá como Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad al “Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Mediante el cual se delega la Facultad de integrar el Comité de Transparencia” de fecha 21 veintiuno de junio del 2016 dos mil dieciséis.

* **Ricardo Alfonso De Alba Moreno**

Coordinador General de Control de Archivos, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia. Quien fungirá como Secretario del Comité Transparencia. De conformidad con el “Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se instruye a la Coordinación General de Control de Archivos y Sustanciación de Procesos, la atención formal a los asuntos correspondientes a la unidad de transparencia”, de fecha 11 once de mayo de 2016

* **Rocío Hernández Guerrero**

Director Jurídico, integrante del Comité de Transparencia en funciones del órgano de control Interno….”

Por lo que el Presidente del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de realizar la modificación planteada, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, por lo que se tiene por aprobado el punto II, del orden del día.

1. Pasando al último asunto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de este órgano garante.

**Alfonso Hernández Godínez**

**Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

**Carlos Alberto De Caso Muñoz**

**Secretario del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

**Rocío Hernández Guerrero**

**Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**